



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2010 de las Normas Subsidiarias. (2010083426)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad n.º 1/2010, redactada por la Arquitecta D.ª Rosa María Cerro Balas, de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión, consistente en la inclusión del uso hotelero en la categoría de alojamiento turístico rural y del uso de energías renovables, en el Suelo No Urbanizable Común (SNUC) y Suelo No Urbanizable Protegido para la Conservación de las Dehesas de Encinas no situadas al oeste del término (SNUP2).

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por las modificaciones durante un periodo de dos años, contados a partir de la publicación del anuncio de aprobación inicial en el DOE y se extinguirá con la aprobación definitiva de esta modificación. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el DOE, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de acuerdo con lo señalado en el artículo 121.2) a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de enero, y en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

Valencia del Ventoso, a 24 de septiembre de 2010. El Alcalde, LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ.